

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 76 o piso segundo derecha, del portal 10, bloque II, conjunto residencial denominado «Residencial Arizona», sito en el término municipal de Las Rozas de Madrid, al sitio conocido por camino de Madrid y Navaluenga, con la carretera de Madrid a La Coruña, kilómetro 16,400, entre esta carretera y la vía férrea del Norte.

Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 115 metros 95 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y vivienda izquierda de su misma planta; derecha, entrando, vía férrea del Norte, e izquierda y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, tomo 2.126, folio 65, finca número 11.495, inscripción primera.

Tipo de subasta: 27.975.150 pesetas.

Dado en Majadahonda a 24 de diciembre de 1997.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—8.660.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 870/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Torres Chaneta, contra Chantal Epin Iung y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pulca subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 5 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Urbana. Bungalow construido sobre un solar procedente de la Hacienda del Campo llamada «La Cala del Moral», urbanización «El Cantal», en el Rincón de la Victoria, de Málaga. Inscrita con el número 1.315, folio 190 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Está valorada en 6.200.000 pesetas.

Urbana. Finca número 94. Vivienda tipo 0, situada en la quinta planta del edificio denominado «Carvajal», en calle de Horacio Lengó, de esta ciudad, procedente en su origen de la Hacienda de Campo de Barranco, partido primero de la Vega, pasaje Cruz de Humilladero. Tiene su acceso por el portal número 2. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, terraza, cocina y lavadero. Ocupa una superficie útil de 68 metros 85 decímetros cuadrados, y construida de 84 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso tipo P, «hall» de planta y caja de escaleras; izquierda, patio de luces, don José Gómez, don Manuel Fernández y don Rafael Blanco; fondo, calle Horacio Lengó, y frente, «hall» de planta, caja de escaleras y piso tipo H. Cuota: 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 3.927, al folio 175, del 1.878, libro 94, número 4.

Está valorada en 5.765.040 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—8.955.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de la comunidad de propietarios de la urbanización «Guadapark II», representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo, contra don Juan Fernández Carbonell y doña Reyes Galnares Isern, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-14-3-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar adosada número 35, tipo A, bloque 6, conjunto residencial «Guadapark II», Huerta de Márquez, con una superficie de 178,33 metros cuadrados. Consta de planta alta y baja, desarrollada en salón-comedor, cocina, «hall», aseo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero, porche, terraza, solárium y jardín privativo. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento garaje-sótano número 35.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 23, tomo 1.238, folio 159, finca número 18.614.

Tasada en 19.259.640 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—8.652.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 273/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Manuel Alejandro Mata Santiago, doña Matilde Velasco Luque, don Manuel Velasco Luque y doña Matilde Luque Peña, en los que por proveído del día de la fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 2 de abril de 1998, a las once horas para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de mayo de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 4 de